



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y veinte minutos del día siete de Enero del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión del Instituto Municipal de Deportes, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. José María Martínez López, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D<sup>a</sup>. Susana de los Santos Blanco, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor G. en funciones.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Izquierdo se da cuenta de su informe de valoración, según el cual teniendo en cuenta las ofertas económicas presentadas y traducidas éstas a un coste total anual por períodos de facturación, según los KWh estimados en cada período y reflejados en el Anexo I del Pliego de Condiciones Técnica, se observa que la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa "Vertsel energía, S.L.U."

**IBERDROLA CLIENTES S.A.U.**

PERIODO FACTURACIÓN	CONSUMO (KWh)	PRECIO (€/KWh)	PRECIO (€)
P1	133.142	0,109464	14.574,26
P2	220.723	0,093205	20.572,49
P3	195.564	0,061326	11.993,16

TOTAL CONSUMO ANUAL (Sin I.V.A.)	47.139,91 €
TOTAL ALQUILERES ANUAL	348,00 €
<b>TOTAL OFERTA ANUAL</b>	<b>47.487,91 €</b>



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.**

PERIODO FACTURACIÓN	CONSUMO (KWh)	PRECIO (€/KWh)	PRECIO (€)
P1	133.142	0,107415	14.301,45
P2	220.723	0,097796	21.585,83
P3	195.564	0,072210	14.121,68

TOTAL CONSUMO ANUAL (Sin I.V.A.)	50.008,96 €
TOTAL ALQUILERES ANUAL	360,60 €
<b>TOTAL OFERTA ANUAL</b>	<b>50.369,56 €</b>

**AURA ENERGÍA S.L.**

PERIODO FACTURACIÓN	CONSUMO (KWh)	PRECIO (€/KWh)	PRECIO (€)
P1	133.142	0,101089	13.459,19
P2	220.723	0,088545	19.543,92
P3	195.564	0,065139	12.738,84

TOTAL CONSUMO ANUAL (Sin I.V.A.)	45.741,95 €
TOTAL ALQUILERES ANUAL	40,00 €
<b>TOTAL OFERTA ANUAL</b>	<b>45.781,95 €</b>

**VERTSEL ENERGÍA S.L.U.**

PERIODO FACTURACIÓN	CONSUMO (KWh)	PRECIO (€/KWh)	PRECIO (€)
P1	133.142	0,092449	12.308,84
P2	220.723	0,084568	18.666,10
P3	195.564	0,065325	12.775,22

TOTAL CONSUMO ANUAL (Sin I.V.A.)	43.750,16 €
----------------------------------	-------------



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

TOTAL ALQUILERES ANUAL	348,00 €
<b>TOTAL OFERTA ANUAL</b>	<b>44.098,16 €</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone a la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, que la licitación convocada para la contratación del suministro de energía eléctrica de las instalaciones de media tensión del Instituto Municipal de Deportes, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Vertsel Energía, S.L.U.", en las siguientes condiciones:

1. Precio término de potencia y término de energía:

Término de potencia	P1 59,173468 €/KWh año
	P2 36,490689 €/KWh año
	P3 8,367731 €/KWh año
Término de energía	P1 0,092449 €/KWh
	P2 0,084568 €/KWh
	P3 0,065325 €/KWh
Peajes de energía	P1 0,014335 €/KWh
(ya incluidos en el precio de término de energía)	P2 0,012754 €/KWh
	P3 0,007805 €/KWh

2. Excesos de potencia: Se realizará según normativa vigente, actualmente RD 1164/2001.

3. Precio de la Energía Reactiva: Se realizará según normativa vigente, actualmente RD 1164/2001.

4. Alquiler de equipos de medida: El precio del alquiler del equipo de medida es el estipulado por su distribuidora, para un punto de suministro 3.1.: 29 euros más IVA.

5. Periodificación y discriminación horaria: El punto de suministros a licitar es un 3.1., con tres períodos horarios:

Invierno			Verano		
P1 Punta	P2 Llano	P3 Valle	P1 Punta	P2 Llano	P3 Valle
17-23	23-24 y 8-17	0-8	10-16	16-24 y 8-10	0-8

Horarios períodos tarifa de acceso 3.1.A

En sábados, domingos y festivos:

Invierno		Verano	
P2 Llano	P3 Valle	P2 Llano	P3 Valle
18-24	0-18	18-24	0-18

6. Impuesto eléctrico NO se incluye en el precio.

7. I.V.A. excluido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

8. Otros:

- No se aplicará modificación en los precios por las variaciones del IPC.
- Esta oferta económica se ha elaborado conforme los pagos de capacidad y peajes vigentes a partir de 1 de Enero de 2016, en virtud del Boe núm 302 de viernes de 18 de Diciembre de 2015, donde en su art. 4 fija los precios de aplicación para los referidos pagos por capacidad.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una inicial o un nombre abreviado, ubicada a la izquierda del texto principal.